

LA LEY DEL ESPÍRITU DE VIDA

El apóstol Pedro dijo que algunas de las escrituras de San Pablo eran difíciles de entender, *“Las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición.”* (2ª P. 3:16)

El capítulo siete de la epístola de San Pablo a los Romanos es una de esas Escrituras. La ignorancia del sentido del Apóstol ha llevado a muchos creyentes débiles de esconderse detrás de lo que creyeron eran indicaciones de sus debilidades e insuficiencia. Esto es muy triste, pues en ningún sitio en la Biblia se hallan excusas para el pecado.

Vamos a indagar y descubrir las riquezas espirituales por las cuales podemos vivir una vida victoriosa.

“¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo con los que conocen la ley), que la ley se enseñorea del hombre entre tanto que éste vive?” (Ro. 7:1-2)

En esta porción de Escritura, Pablo compara la relación de Israel con la ley como un matrimonio; Israel es la esposa casada con la ley. Está atada a su marido (la ley) mientras él vive. Está obligada a obedecer y cumplir sus demandas. Mientras él vive no se puede volver a casar. Si él muere, su obligación al marido se termina, y está libre para volverse a casar. Continuando esta analogía, Pablo razona que somos muertos a la ley por el sacrificio de Cristo. Él nos libró de las demandas de la ley cumpliendo toda la ley. Tomó sobre sí mismo la maldición y la condenación de la ley, llegando a ser maldición por nosotros. Ahora somos libres de volvernos a casar, es decir, ser unido con Cristo.

“Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo aquel que es colgado en un madero), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.” (Gá. 3:13-14)

Cuando Jesús, nuestro sustituto, llevó nuestra culpa en su cuerpo, anuló las ordenanzas de la ley que justamente nos condenaba, y cumplió todos los requisitos de la ley.

“Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz,” (Col. 2:14)

Pablo no dice que este marido (la ley) era cruel e irrazonable ni abusivo, sino al contrario era bueno, justo y santo. Él declara que cuando andábamos en la carne, antes de nacer de nuevo, las pasiones pecaminosas obraban en nosotros llevándonos cautivos. El resultado de esa forma de vida es la muerte. La ley es buena, pero las inclinaciones rebeldes de la carne era contrarias a la ley, y no se sometían a la ley de Dios. El problema no era la ley, sino la naturaleza pecaminosa.

Pero Ahora, siendo libertados de la condenación de la ley a través del sacrificio de Cristo, somos hechos siervos de la justicia, cuyo fruto es la vida eterna. Ahora, el propósito y la intención de la ley puede ser cumplido en nosotros que andamos según el Espíritu y no según la carne.

Nos revela en Romanos 8:9: **“Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.”**

Este nuevo marido (Cristo) ha puesto en nosotros una ley mayor que la ley del pecado y de la muerte, capacitándonos para vivir según la voluntad de Dios. Entramos en la gracia por la fe, y obedeciendo la verdad producimos las obras justas que muestran la realidad de esta nueva vida. No hay una competencia entre la justificación por la ley o por la fe, sino que la fe verdadera nos permite recibir la gracia de Dios que obra en nosotros el fruto del Espíritu.

Ya no servimos según la letra de la ley, sino que recibiendo un corazón nuevo y un espíritu nuevo, podemos cumplir las demandas de la ley. Ahora, por el amor de Dios derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, podemos cumplir la ley de Dios. El amor no hace mal al prójimo, así que el amor de Dios en nosotros cumple la ley.

“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.” (Ro. 7:6)

El conocimiento de la ley nos hizo conscientes del pecado ya escondido en el corazón. La ley era nuestro ayo para conducirnos a Cristo. El Espíritu Santo aplica la ley a la conciencia, hasta que sólo encuentra alivio en la obra vicaria de Cristo en la cruz. Ahora surge la pregunta, “¿Cómo puedo aplicar su obra redentora a mi vida? ¿Cómo podré tener la victoria sobre el pecado en mis miembros?”

Leamos Romanos 6:3-6: **“¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.**

Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado.”

Nuestro viejo hombre simboliza nuestra identidad antes de nuestra conversión y bautismo. San Pablo apunta al bautismo como punto de partida donde nuestra identidad anterior, “El hombre viejo”, es sepultado con Cristo. Allí es donde somos identificados con Cristo en su muerte y resurrección. Allí es donde el pacto es ratificado y la promesa de Dios se cumple cuando dice: *“Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros;”* (Ez. 36:26).

Dado al hecho del bautismo y la muerte legal del “viejo hombre”, podemos decir que somos muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo. No infiere que estamos exentos de la atracción del pecado, ni sí ya no seamos tentados, pero que debemos reconocer el hecho de que el pecado ya no es nuestro maestro, ni nosotros somos sus esclavos.

“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.” (Ro. 6:14)

“Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.” (Ro. 6:17-18)

También por el hecho de que hemos sido adoptados en la familia real y que tenemos una identidad nueva, es incongruente continuar en el pecado.

¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? (Ro. 6:1-2) ... En el versículo 15 nos dice, “¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera”.

Ahora es totalmente contrario a la nueva naturaleza continuar en la vida que antes vivíamos, pues somos hijos del Rey, y debido a nuestra identificación con Cristo, tenemos que actuar conforme a esta verdad.

Dicho esto, ahora vamos a intentar aclarar algunas declaraciones que Pablo hace en Capitulo 7, que han dado lugar a que algunos, erróneamente, se hayan excusado bajo el pretexto de su inhabilidad. A veces la realidad de la vida que vivimos no concuerda con nuestra identidad en Cristo, y algunos mal interpretan lo que Pablo dijo a continuación.

Por ejemplo, Romanos 7:14-24: **“Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado. Porque lo que hago, no lo entiendo; pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago. Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena. De manera que ya no soy yo quien hace aquello, sino el pecado que mora en mí. Y yo se que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien; porque el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo. Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí.**

Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. ¡Miserable de mí! ¿quién me libraré de este cuerpo de muerte?”

En primer lugar, aunque utiliza la primera persona de singular “miserable de mí”, no se está refiriendo a su experiencia personal en ese momento. Si lo fuera, hubiera anulado todo lo que acababa de escribir unos momentos antes. Se hubiera contrapuesto a su propio enseñanza.

Por ejemplo, **“Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro.**

No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.” (Ro. 6:11-14).

Cómo podría contradecir todas sus palabras anteriores escribiendo ahora que era incapaz de vivir una vida santa, y que estaba esclavizado al pecado en sus miembros. Este argumento que muchos tienen, no es aceptable a una mente lógica.

Necesitamos regresar y estudiar de nuevo lo que estaba diciendo. Pablo en este capítulo se está identificando con el pueblo Judío, un hijo de Abraham, el pueblo escogido de Dios. Un pueblo apartado de los gentiles y consagrado a Jehová.

Pedro dijo en la casa de Cornelio:

“Vosotros sabéis cuán abominable es para un varón Judío juntarse o acercarse a un extranjero.” (Hch. 10:28)

Así que Pablo no está refiriéndose a la experiencia después de su conversión a Cristo, sino a que como un judío que procuraba vivir una vida santa, pero encontramos sus luchas interiores que le impedían. Por ejemplo dice, *“y yo sin la ley vivía en un tiempo: pero venido el mandamiento, el pecado revivió y yo morí.”* (Ro. 7:9)

Cómo podía haber estado hablando de sí mismo cuando dijo, *“Cuando vino la ley... yo morí”*. La ley fue dada cientos de años antes de Pablo, por lo que es obvio ver que no se refería a sí mismo, sino que refiere de su persona como un miembro de la raza humana, antes y después de la venida de la ley. Estaba diciendo que el hombre, en este caso, un hijo de Abraham, no fue consciente de la seriedad de su pecado hasta que vino la ley y definió el pecado.

En Romanos 5:13 dice:

“Uno puede sentirse justificado en su auto-justicia hasta que la palabra revela lo profundo de su corazón”. Luego dice, **“antes de la ley yo vivía tranquilamente, pero ahora, “Ay de mi que soy un hombre pecador”**.

Pablo está diciendo, que el pecado estaba en el mundo antes de que fuera dada la ley. Pero el ser humano no era consciente de la magnitud de su iniquidad hasta que la ley expuso el corazón de éste.

Romanos 7:22: **“Porque según el hombre interior me deleito en la ley de Dios.”**

Aquí se identifica como miembro de la familia de Israel, conociendo muy bien la diferencia entre el bien y el mal, teniendo la conciencia despertada; pero no viviendo según la luz que tenía.

Dijo que se deleitaba en la ley de Dios según el hombre interior. No se está refiriendo a la nueva creación en Cristo, sino al hombre interior, es decir, a su conciencia. Recordemos que en Antiguo Testamento había hombres santos, justos, temeroso de Dios como Job, que era *“perfecto y recto, temeroso de Dios y apartado del mal”* Job 1:1. Tenemos a Abraham como ejemplo, que fue llamado amigo de Dios por su fe y su obediencia. Había muchos patriarcas de fe que vivieron agradando a Dios según la luz que tenían. Así que no se sorprendan cuando Pablo dijo: *“Me deleite en la ley de Dios”*. Mucha gente, aunque no son cristianos nacidos de nuevo, se gozan en ayudar a otros, y muestran cuidado y amor por su prójimo.

Pablo ahora habla de la ley del pecado y de la muerte que combate en contra de los deseos buenos y causan remordimiento. Cuando habla de la ley del pecado y de la muerte, no se refiere a la ley de Moisés, sino está refiriéndose al huerto de Edén y al pecado original. El Señor había avisado a Adán que en el día que tomase el fruto prohibido iban a morir. Cuando nuestros antepasados pecaron, ésta ley entró en la raza humana y la muerte paso a toda la humanidad.

“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron.”

(Ro. 5:12)

La muerte llegó a ser parte de nuestra herencia. No heredamos el pecado, pero habiendo participados nuestros antepasados del árbol del bien y del mal, perdimos la inocencia y heredamos la tendencia a pecar. Aunque hemos heredado una tendencia hacia el mal, también podemos elegir el bien. Abel encontró gracia en los ojos de Dios después de la caída de sus padres. Caín eligió desobedecer y hacer su propia voluntad, y por lo tanto segó las consecuencias de su rebelión. Dios le había dicho *“Si bien hicieres, ¿No serás enaltecido? Y si no hicieres bien, el pecado está a la puerta”*, Génesis 4:7. Con el conocimiento del bien y del mal vino el libre albedrío con sus responsabilidades y sus consecuencias. La ley del pecado y de la muerte es fácilmente observado en la naturaleza y en la sociedad. El hombre, sin la gracia de Dios, tiende a degenerarse y ser cada vez mas corrupto. Leemos en Génesis, *“y vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal..”* (Gn. 6:5) Si no interviene el Señor y envía un despertar espiritual, el hombre tiende a empeorarse con cada generación.

También podemos observar esta ley en la creación y en toda la naturaleza. Es una ley observable y universal. Si no conservamos lo que tenemos, se deteriora. Si descuidamos algo dejándole sin atención o cuidado, se desintegra y se gasta. Aunque hacemos lo mejor que podemos para conservar la salud, ésta ley triunfa irrevocablemente, y la tumba reclama su víctima. Esta experiencia de deterioro es universal. La evolución de todas las cosas creadas es degenerarse, no crearse. Tendemos a declinar del orden al desorden, de lo complejo a lo simple; nunca al contrario.

Un accidente produce algo desastroso, no el orden inteligente que observamos en el universo. En la física, esta ley se llama la segunda ley de la termodinámica o la ley de entropía.

“En cuanto conocemos, todo cambio está en la dirección de la entropía, del desorden que va en aumento; el deterioro aumenta.” (Isaac Asimov). Esta ley entró en la raza humana cuando nuestros padres pecaron, *“por el pecado vino la muerte y así la muerte paso a todo hombre”*. No tengo idea de saber a que alcance esta ley afecta al universo, pero sí sabemos que trajo una maldición sobre el hombre y sobre toda la creación en este planeta, todo bajo el dominio del hombre sufrió las consecuencias de su rebelión.

Pablo también habla de la ley del Espíritu de vida. Creo que antes de que la ley entrara, el hombre vivía bajo la ley de la conservación de toda vida. Dios es la primera causa de la vida; el origen de toda fuente de energía. Dios, la primera causa, sostiene todo por la palabra de su poder. Continúa sosteniendo su creación, si no todo caería en el caos y el desorden. Permanece impidiendo la degeneración de la raza humana, si no el hombre se hubiera destruido ya. Cuando Dios entregó al hombre a una mente depravada, el fin se acerca.

Esta ley de vida en Cristo Jesús, se puede comparar con la primera ley de Termodinámica, o la ley de la conservación de la energía. Esta ley declara que no puede haber ni la creación ni la aniquilación de masa o energía (“Ni se crean, ni se

destruyen; sólo se transforman”). Una forma de energía se puede convertir en otra, pero la totalidad de masa / energía en el universo perdura constante.

Estas dos leyes de la Termodinámica son las más universales y más comprobadas leyes que la ciencia conoce. La segunda ley, la ley de la entropía, claramente refuta la teoría evolucionista de Darwin, pues toda la creación apunta hacia un creador y un comienzo inteligente, y la degeneración que el pecado acarrea; no un absurdo perfeccionamiento, ni tampoco una explosión al azar. No es mi propósito aquí de discutir la teoría de la evolución sino mostrar las leyes espirituales que Pablo descubrió, concordantes con las leyes científicas.

Entropía, en el Griego significa “girando hacia dentro”. El hombre ha girado hacia dentro de sí mismo, y ha llegado a ser un ser egoísta e introvertido. La auto-justicia es la religión natural del ser humano.

La naturaleza está gimiendo bajo esta maldición, y espera la liberación final de los hijos de Dios, *“porque el anhelo ardiente de la creación es el aguardar la manifestación de los hijos de Dios”* (Ro. 8:19).

Un día Dios va a abolir la muerte y terminar con esta segunda ley que es un intruso en nuestro planeta, y creará una nueva tierra y un nuevo cielo en que habitará la justicia. La muerte será vencida por la victoria de la resurrección, y toda la creación será restaurada a su estado original de perfección. Al presente, todos esperamos la emancipación de la naturaleza y la redención de nuestros cuerpos, cuando nuestros cuerpos serán glorificados y no estén más sujetos a la ley de muerte.

“Y no sólo ella, sino también nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, nosotros también gemimos dentro de nosotros mismos, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo.” (Ro. 8:23)

Pablo revela que hay otra ley, mayor que la ley de pecado y muerte que se llama “LA LEY DEL ESPÍRITU DE VIDA EN CRISTO JESÚS”. Se puede llamar la ley de la vida eterna. Ahora, a través de Cristo Jesús, tenemos la vida eterna morando en nosotros. *“El que tiene al Hijo tiene la vida”*. Ahora, preguntamos, ¿Cómo se puede traducir este hecho en nuestra experiencia? ¿Cómo puede ser que esta ley del Espíritu de vida me dé poder sobre el pecado que está en mis miembros?

En el capítulo siete, leemos de esa persona hipotética con quien Pablo se identifica, consciente de la ley, intentando vivir según su conciencia, pero luchando en contra de la ley del pecado que le arrastra. Clama en agonía: “¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte?” Aquí se siente condenado, incapaz de vencer la ley del pecado en sus miembros. Pablo se está identificando con alguien bajo la ley de Moisés, antes de Cristo. En otro epístola escribe *“Cuando éramos sin fuerza. Cristo murió por los impíos”*.

Cristo vino a anular la maldición de la ley y de darnos la fuerza de obedecer el espíritu o el sentido de la ley. Continúa escribiendo *“Ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu”* (Ro. 8:1). Aquí revela esta nueva ley, la ley del Espíritu de vida; el Espíritu de Santidad, que nos capacita vencer el poder del pecado. No nos deja llorando nuestra inhabilidad e incapacidad. El Evangelio es el poder de Dios para salvación. Jesús vino a salvarnos DEL pecado, no mientras continuamos en el pecado. En ningún sitio en el Nuevo Testamento encontramos excusas para la derrota y la carnalidad.

Juan nos escribe:

“El que practica el pecado es del diablo; porque el diablo peca desde el principio. Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo.” (1ª Jn. 3:8)

El Nuevo Testamento, con una sola voz condena el pecado en la carne, y nos da la esperanza de vivir una vida santa. Son los limpios de corazón que verán a Dios. La Biblia dice, *“Sin santidad nadie verá a Dios”*. Si pecamos, tenemos un abogado, Jesucristo, que está dispuesto a ayudar. *“Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el padre, a Jesucristo el justo.”* (1ª Jn. 2:1). Basado en lo que Cristo ha hecho, debemos considerarnos muertos al pecado y vivos para Dios.

La ley, nuestro “ex-marido”, ya no nos condena, pues hemos muerto con Cristo. Y ahora estamos unidos con él por el Espíritu. Él es nuestra cabeza y nosotros somos miembros de su cuerpo; carne de su carne, hueso de sus huesos. El es la Vid, nosotros los pámpanos. Su vida santa fluye a través de nuestros espíritus, trayendo todos los atributos de su divinidad. Su gracia nos capacita a vivir la vida victoriosa, pues la gracia es la infusión de los atributos de Dios al espíritu humana. ¡Aleluya!

Comemos de su carne (La Palabra), bebemos de su sangre (El Espíritu) y encontramos que el que vive en nosotros, es mayor que el que está en el mundo. No excusemos el pecado, no nos rindamos al pecado. Al contrario, aprovechémonos de la savia de la vida de Cristo para superar la ley de la muerte. Pablo nos dice que hemos recibido el espíritu de adopción por el cual clamamos, Abba Padre. El Espíritu mismo testifica y nos confirma que somos hijos de Dios y co-herederos con Cristo Jesús.

“Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! El Espíritu mismo da testimonio a nuestro Espíritu de que somos hijos de Dios.” (Ro. 8:15-16)

Un pájaro puede seguir volando superando la ley de la gravedad, mientras la vida se mantiene en él, solamente si es herido cae en tierra, y la ley de la gravedad ejerce su atracción hacia el suelo. Mientras está sano y con vida puede volar. Pedro pudo andar sobre el agua, mientras tenía sus ojos puesto en Jesús, y mientras andaban por la fe.

Ya que somos hijos de Dios, y que somos injertados en Cristo Jesús, Pablo nos exhorta a conducirnos según esta nueva ley del Espíritu. Ahora que hemos sido librados de la maldición de la ley, encontramos nuestra libertad andando según el Espíritu que hemos recibido. Claramente nos advierte que los que vivan según la carne no pueden agradar a Dios.

“Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.” (Ro. 8:9)

En este texto, Pablo se refiere al nuevo nacimiento. Cuando nacemos de nuevo, Jesús, por su Espíritu, habita en el espíritu humano. Es como un embrión, una vida nueva ha comenzado. Es la semilla de la palabra que ha germinado en el corazón.

Pedro dice:

“Sido renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre.” (1ª P. 1:23)

Sin embargo, esta vida nueva tiene que crecer y ser nutrida. Pablo dijo que tenía dolor como de parto mientras intercedía por la Iglesia que estaba en peligro de seguir un evangelio diferente.

“Hijitos míos, por quienes vuelvo a sufrir dolores de parto, hasta que Cristo sea formado en vosotros,” (Gá. 4:19)

Cuando uno cree el evangelio y recibe la semilla incorruptible, esa semilla tiene la vida de Cristo en sí. Cristo habita en nuestros corazones por la fe. *“Si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, el tal no es de él”* (Ro. 8:9). En otro lugar se llama el espíritu de adopción. El Espíritu Santo nos confirma que somos hijos de Dios; él produce la convicción de pecados y prepara el corazón para recibir a Cristo como Señor y Salvador.

El nuevo nacimiento nos hace partícipes de la naturaleza Divina, y herederos de Dios. No obstante, es solamente el comienzo de esta vida espiritual. Dios tiene algo más preparado para sus hijos para equiparlos en sus luchas contra el mal. Aún no han recibido el poder de vencer la ley del pecado en sus miembros.

Notemos que Pablo habla de dos posiciones hipotéticas. La primera, es que Cristo habita en el creyente, y este tiene un corazón nuevo, y ha recibido un espíritu nuevo.

El profeta Ezequiel dijo:

“Os daré un corazón nuevo y pondré un espíritu nuevo dentro de vosotros”. Pero prosigue diciendo: **“Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra.”** (Ez. 36:26-27)

También leemos en Jeremías treinta y uno verso treinta y tres:

“Daré mi ley a su mente y la escribiré a su corazón.”

Retornando al argumento de Pablo, hallamos que dice que si Cristo está en nosotros y si hemos nacido de nuevo, *“El cuerpo a la verdad es muerto a causa del pecado, pero el espíritu vive a causa de justicia”* (Ro. 8:10). ¿Qué significa esto de que el cuerpo está muerto a causa del pecado? Lo que está diciendo es, que el espíritu regenerado, está vivo por la justicia de Cristo imputada al creyente. El espíritu está vivificado y tiene comunión con Dios, pero se encuentra encadenado a un cuerpo que aún no se halla vivificado. Habla aquí de la conversión y el nuevo nacimiento. Aunque hemos sido declarados justos por la fe en Cristo, el cuerpo está muerto, es decir, bajo la ley del pecado. El espíritu anhela a Dios, pero el cuerpo es aún el instrumento del pecado. Entonces se libera la lucha entre el espíritu renovado y el cuerpo todavía no vivificado.

Hemos sido adoptados legalmente en la familia Real, hecho Reyes y sacerdotes de Dios, herederos de Dios y co-herederos con Cristo. Éste es nuestro estado legal. Hemos pasado de la muerte a la vida, del reino de satanas al reino de Dios. Estamos sentados con Cristo en lugares celestiales y hechos partícipes de la naturaleza divina.

La semilla incorruptible reside en el espíritu, y tenemos comunión con Dios, el Padre de espíritus. Sin embargo, podemos andar en la carne y vivir según los apetitos carnales. Pero ahora Pablo habla de la segunda posición hipotética: *“Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros.”* (v. 11). La primera condición hipotética comenzó con la posición, *“si Cristo esta en vosotros”*. La segunda condición hipotética comienza, *“si el Espíritu de aquel que levanto de los muertos a Jesús”*. Aquí habla del Espíritu Santo, el Espíritu de Santidad que entró en el cuerpo muerto de Cristo y lo resucito. Ese mismo Espíritu que vivificó el cuerpo muerto de Cristo, puede vivificar nuestros cuerpos mortales.

Es obvio que no se refiere a la resurrección de los muertos, sino a la victoria sobre el pecado y la ley del pecado, y la muerte que entró por el primer Adán. El segundo Adán trajo vida e inmortalidad a los creyentes, y nos ha dado las arras, la garantía de la resurrección del cuerpo, dándonos ahora su Espíritu Santo. Notemos la conjunción *“Así que”* estas palabras unen lo anterior con lo que sigue: *“Así que hermanos, deudores somos, no a la carne, (tenemos una deuda pero no a los apetitos carnales y sensuales) para que vivimos conforme a la carne.”* (Ro. 7:12).

Luego nos advierte, que aunque hemos recibido a Cristo y hemos nacido de nuevo, si vivimos según las directrices de la carne moriremos.

Ahora, teniendo un poder mayor que la ley del pecado en nuestros cuerpos, podemos hacer morir (“crucificar”) las obras de la carne.

No es necesario que clamemos *“miserable de mí, quién me libraré de este cuerpo de muerte”*.

Porque no hemos recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor (temor de pecar), pero hemos recibido el Espíritu de poder, amor y dominio propio.

El Espíritu Santo en el creyente bautizado por el Espíritu, le dará la capacidad de hacer morir los deseos pecaminosos, y le ayudará a tener dominio propio sobre su cuerpo. Muchos se rinden ante la tentación, y viven vidas según la carne, pues no se apropian del poder vivificador del Espíritu Santo.

San pablo dice: *“Si andamos en el Espíritu no vamos a satisfacer los deseos de la carne”*. El poder de la carne consiste en su rebelión y obstinación. No se somete a la ley de Dios. Los que andan en rebelión no pueden conquistar los deseos carnales.

Leemos, “Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. Por tanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden;” (Ro. 8:6-7)

La inhabilidad del hombre consiste en su resistencia al señorío de Cristo.

En el capítulo doce versos uno y dos, Pablo dice: **“Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.”**

Es después de presentar nuestros cuerpos en sacrificio vivo que podemos ser transformados y conocer la buena y perfecta voluntad de Dios.

¿Cuál será mayor victoria, ser libre de la condenación del pecado, o librado de su dominio? Jesús preguntó: “¿Qué es más fácil decir, tus pecados te son perdonados, o decir levántate y anda?” El que nos perdona de todo pecado, también nos dará el poder de andar en novedad de vida.

C.H. Spurgeon escribe: “Si podemos ser perdonados y luego se nos permite amar el pecado, revolcarnos en lujuria y guardar iniquidad en el corazón, ¿de qué sirve tal perdón? Estar recién lavado y acostarnos en el fango, ser pronunciado limpio, y tener la señal de la lepra en la frente; sería una burla a Su misericordia. El Espíritu vivificado tiene más temor del pecado que de su castigo. El clamor del corazón no es ¡quién me libraré del castigo del pecado!, sino, ¡miserable de mí, quién me libraré de este cuerpo de muerte. ¡¿Quién me dará poder para vivir victorioso sobre la tentación, y ser santo como Dios es santo?!”

Es el Espíritu de santidad, el mismo Espíritu que levantó a Cristo de los muertos, que ha sido dado para vivificar nuestros cuerpos mortales.

¿Cómo es que el Espíritu Santo consigue este triunfo? La Biblia dice: “No proveáis para los deseos de la carne.” (Ro. 13:14) No debemos dejar terreno neutral. Las áreas que no han sido conquistadas son las áreas de conflicto.

El profeta Daniel determinó de antemano no contaminarse con la comida del Rey. No esperó que le sirviese la comida y oliera su aroma para decidir el menú.

La carne no puede conquistar a la carne. El poder de la voluntad será manifiesto ineludiblemente inútil ante el ataque del diablo. Es a través del Espíritu que podemos matar las obras de la carne “...mas si por el Espíritu hacéis morir (matar, crucificar) las obras de la carne, viviréis.” (Ro. 8:13). “Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y sus deseos.” (Gá. 5:24). Nuestra armadura es la Palabra de Dios aplicada mediante la fe.

El Señor no ha prometido una vida sin luchas, tentaciones, y a veces fracasos. Dios permitió el sufrimiento para enseñarnos la obediencia y humillarnos. Spurgeon dijo: “La ley es para los soberbios, para humillarlos; el evangelio es para los perdidos, para quitar su culpa”.

Pablo habla de una resurrección espiritual mientras estamos en el cuerpo. Él ve el conformarnos a Cristo como algo alcanzable, aunque él declara no haberlo alcanzado todavía. “Si en alguna manera llegase a la resurrección de entre los muertos. No que lo haya alcanzado ya, ni que ya sea perfecto; sino que prosigo, por ver si logro asir aquello por lo cual fui también asido por Cristo Jesús.” (Fil. 3:11-12)

Hay un reposo para el pueblo de Dios. Solamente rindiéndonos a la soberanía de Cristo y el control del Espíritu Santo, podemos andar sobre las aguas.

La santificación es por la fe, confiando en el poder de la sangre para limpiarnos, y el poder del Espíritu Santo para guardar nuestro depósito, podemos vivir una vida victoriosa por encima de la ley de la gravedad del pecado.

Podemos revolvemos en el agua y luchar para no ahogarnos; pero, si sencillamente llenásemos nuestros pulmones de aire, nuestros cuerpos podrían flotar. Si estamos llenos del Espíritu Santo, lo que parece imposible, se volverá posible. Recuerda que Dios está de tu parte, Él quiere que tu ganes.

“Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro.” (Ro. 8:38:39)

AMÉN.